

1333 - Impuesto - Actividades Lucrativas

Aprueba el Dto. N° 566H/48 por el cual se dispone que las empresas constructoras radicadas fuera de la Provincia no paguen patente por presentarse a licitación pública, salvo el caso de ser adjudicatarias.

Fecha de Sanción: 14/06/1949

Fecha Promulgación: 22/06/1949

Fecha P.B. Oficial: 04/07/1949

Estado de la Ley: ADLA IX-B p. 2229

Veto:

1333 - Impuesto - Patente

Aprobación del Dto. N° 566H/48 por el cual se dispone que las empresas constructoras radicadas fuera de la provincia no paguen patente por presentarse a licitación pública, salvo el caso de ser adjudicatarias.

Fecha de Sanción: 14/06/1949

Fecha Promulgación: 22/06/1949

Fecha P.B. Oficial: 04/07/1949

Estado de la Ley: ADLA IX-B p. 2229

Veto:

1333 - Obras Públicas - Contrato y Licitación

Aprobación del Dto. N° 566H/48 por el cual se dispone que las empresas constructoras radicadas fuera de la provincia no paguen patente por presentarse a licitación pública, salvo el caso de ser adjudicatarias.

Fecha de Sanción: 14/06/1949

Fecha Promulgación: 22/06/1949

Fecha P.B. Oficial: 04/07/1949

Estado de la Ley: ADLA IX-B p. 2229

Veto:

1333 - Obras Públicas - Tasa

Aprobación del Dto. N° 566H/48 por el cual se dispone que las empresas constructoras radicadas fuera de la provincia no paguen patente por presentarse a licitación pública, salvo el caso de ser adjudicatarias.

Fecha de Sanción: 14/06/1949

Fecha Promulgación: 22/06/1949

Fecha P.B. Oficial: 04/07/1949

Estado de la Ley: ADLA IX-B p. 2229

Veto: